

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `ATENCIÓN SIN CITA PREVIA PARA MAYORES DE 65 AÑOS EN OMITAS´**

Sabemos que los usuarios de las Omitas deben solicitar cita previa con anterioridad para poder acudir a realizar sus gestiones, pero el “terreno belicoso” en el que se ha convertido el trámite de la cita previa para los ancianos en todos los ámbitos administrativos hace que muchas de nuestras personas mayores sean incapaces de acceder a este programa de citas y se presenten en las oficinas, para luego volver a casa sin ser atendidos.

Solicitar una cita previa por un medio que le puede resultar desconocido y enfrentarse a un proceso que les resulta especialmente complejo, no les facilita los trámites. Así sucede cuando se tienen que enfrentar a sacar cita por internet o por teléfono con un contestador automático que tarda entre diez y quince minutos en resolver la petición.

Además, esto se corresponde con las palabras que el concejal, Ignacio Jáudenes, pronunció durante el Pleno anterior, cuando nos recordó, y cito textualmente: “Puesto que la cercanía, prontitud y eficacia de la administración es fundamental para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de todos sus derechos”.

Así pues, creemos que es urgente traer este tema al Pleno y pedir que en las administraciones municipales, concretamente en las Omitas del municipio, se imponga la tramitación de diligencias sin cita previa para mayores de 65 años y así evitar un desplazamiento inútil y la obligación para la persona mayor de enfrentarse a un proceso que le resulte engorroso.

Esto ya sucede en algunas oficinas administrativas de otras ciudades o en la misma Cartagena, en el caso de la oficina de Tráfico. También sería necesario que esta información fuera visible para el ciudadano, con carteles situados en zonas destacadas de estas oficinas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a garantizar la administración abierta sin necesidad de cita previa, a reforzar la citación y atención presencial e intensificar la atención prioritaria y preferente para los mayores de 65 años en las Omitas del municipio, y que esto sea informado a través de cartelería en zonas visibles en estas oficinas.

Cartagena, 2 de enero de 2024.

Fdo. Jesús Giménez Gallo Fdo. María Antonia Pérez Galindo

Portavoz Grupo municipal MC. Concejal del Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



